

BUIN, 05 MAY 2021

DECRETO ALCALDICIO N° 1021 / VISTOS: Las facultades que me otorgan los Arts. 5, 12 y 63 letra i) de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades de 1988 y sus modificaciones.

CONSIDERANDO: 1.- Que por Decreto Alcaldicio N° 870 de fecha 16 de abril de 2021, se nombra como **Alcalde Subrogante a don Juan Rodrigo Astudillo Araya**, desde el 16 de abril de 2021 hasta el 17 de mayo de 2021, ambas fechas inclusive, con todas las atribuciones inherentes al cargo.

2.- El **Memorándum N° 23**, de fecha 01 de mayo de 2021, en el cual el Encargado Electoral solicita al Sr. Alcalde(S) autorizar la entrega de un fondo a rendir por 15 UTM a nombre del funcionario Roberto Alvarado Contreras, para la adquisición de insumos y materiales para el acto electoral de los días 15 y 16 de mayo de 2021, correspondiente a Alcalde, Concejales, Gobernadores Regionales y Convencionales Constituyentes.

3.- La Autorización de gastos generada por el Depto. de Presupuesto de la Secretaría Comunal de Planificación, con fecha 03 de mayo de 2021.

4.- La **Instrucción** del Sr. Alcalde(S), para decretar la entrega de fondo a rendir.

DECRETO.

1.- Autorízase la entrega de un **Fondo Global**, para operar en dinero en efectivo, por un monto de **15 U.T.M (quince Unidades Tributarias Mensuales)**, a nombre de **Roberto Alvarado Contreras**, Cédula de Identidad N° _____ funcionario municipal quien cumple labores de apoyo logístico al Encargado Electoral de la Municipalidad.

2.- El fondo será destinado a la adquisición de insumos y materiales para el acto electoral de los días 15 y 16 de mayo de 2021, correspondiente a Alcalde, Concejales, Gobernadores Regionales y Convencionales Constituyentes; gastos comprendidos en el Subtítulo 22 "Bienes y Servicios de Consumo", del Clasificador Presupuestario.

3.- La Dirección de Administración y Finanzas será la encargada de velar que se realice la respectiva rendición de gastos en el plazo determinado para ello.

4.- Impútese el giro de fondos a la cuenta presupuestaria

ITEM	Centro de Costo	Ppto. Asignado
215.22.12.002	220102	\$776.970.-

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.



GERÓNIMO MARTINI GORMAZ
SECRETARIO MUNICIPAL



JUAN ASTUDILLO ARAYA
ALCALDE(S)

JAA. GMG. VQS. mss.

DISTRIBUCION:

- Control
- D.A.F.
- Encargado Electoral
- Archivo SECMU

E:\Nueva carpeta\Marina\DECRETOS 2016-2020\Fondo a Rendir\2021\Roberto Alvarado Contreras_Elecciones 15 y 16 de Mayo 2021.doc